RADICACIÓN: 11001-1-24-0020

La Curadora Urbana 1 de Bogotá, arquitecta **ANA MARÍA CADENA TOBÓN** en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación **11001-1-24-0020** de fecha 2024-01-11 08:33:58, el(los) Señor(es) en calidad de : PROMOTORA ARQUICRETO S.A.S, ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana MODIFICACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCION (VIGENTE), Modalidad(es) APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el(los) predio(s) localizado(s) KR 50 119 48(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR. La presente publicación se efectúa a vecinos y/o terceros interesados en el trámite según consta anexo al expediente, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que considere(n) que se puede(n) ver afectada(s) por la desición tomada por este despacho,su participación debera hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto antes citado, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 1, ubicada en la Autopista Norte - Av. Cra. 45 No. 95-31/45 Teléfono 601241111